

2.3.5.3 Seguridad y salud laboral (I_04, I_36)

2.3.5.3.1. Sistema de gestión en seguridad y salud laboral

La Autoridad Portuaria considera de vital importancia mantener un sistema sólido de la gestión de la prevención que implemente a todos los sectores que se ven afectados dentro de las operativas. Por ello va incidiendo en aquellos aspectos que ayuden a tal fin, destacando como puntos fuertes:

- La coordinación de actividades empresariales en los trabajos de los que la APC es promotor, tanto antes de la realización de los trabajos como durante los mismos. Esto se realiza en tres niveles:
 - > En las grandes obras portuarias, que implican una gran intervención de subcontratas, se incluye dentro de cada licitación la obligatoriedad de la contratación de una empresa de coordinación de seguridad y salud con experiencia en obra civil.
 - > En obras de tamaño medio, en las que es necesaria obra civil, el personal de Prevención de la APC junto con una empresa de coordinación, llevan conjuntamente la gestión documental CAE y la inspección de las obras.
 - > En obras dentro de las instalaciones de la APC, es el personal de la APC quién lleva ambas vertientes, tanto la gestión documental como las inspecciones.

- La planificación en materia formativa asociada a aspectos tanto de seguridad como salud, considerando el proceso de formación en este ámbito como un área fundamental dentro de la organización.
- La preocupación en la mejora de la salud de los trabajadores mediante la impulsión de hábitos saludables, siguiendo con el camino marcado durante el año 2021, con el reconocimiento de buenas prácticas preventivas en seguridad y salud laboral del Instituto Nacional de Seguridad y Salud Laboral dentro del programa de Red Española de Empresas Saludables. Esto se realiza principalmente con la implicación del personal en la lucha contra el sedentarismo mediante 3 acciones:
 - > Desafíos anuales deportivos.
 - > Con el denominado "PlusSalud", incentivo económico incluido en la nómina, para aquellos trabajadores que realicen un mínimo de actividades deportivas de cualquier índole mensual.
 - > Inscripciones gratuitas a carreras deportivas dentro del término de Castellón, como la "Carrera de las empresas", "10k FACS" o la "Media Maratón de Castellón".
 - > Diversas actuaciones en el ámbito de la salud y hábitos saludables como realizar el Día de la Fruta o charlas de como conseguir hábitos saludables.

La Autoridad Portuaria de Castellón se esfuerza por llevar un correcto seguimiento de los riesgos en materia de coordinación de actividades empresariales, a través de una plataforma web, denominada E-Coordina, con la que se realiza gestión documental de todos los proveedores que están obligados a realizar el CAE, poniendo especial interés en que los trabajadores de dichas subcontratas cumplan con la formación requeridas para dichos trabajos, así como estar en posesión de aptos médicos y equipos de protección personal.

Con respecto a nuestros trabajadores, también se utiliza la herramienta E-Coordina para la gestión de la documentación de seguridad y prevención, así como la revisión y actualización de la información de los equipos de trabajo que utilizan o están presentes en nuestras instalaciones.

Mediante el seguimiento de indicadores en materia de seguridad y salud laboral y la investigación de los accidentes o incidentes podemos actuar de una manera importante en el índice de siniestralidad, obteniendo un indicador en el tiempo muy bajo en comparación con el sector.

Para la gestión de los riesgos en los que puedan incurrir nuestros trabajadores, la APC cuenta con una División de Seguridad Integral, cuyo trabajo consiste en investigar e implantar las medidas necesarias para eliminar o minimizar en la medida de los posible dichos riesgos, y cuyas actuaciones son puestas en conocimiento de su Comité de Seguridad y Salud.

Más allá de la preocupación por los riesgos de sus trabajadores, la APC recaba a través de reuniones periódicas del Comité de Prevención de Riesgos Portuarios, información sobre los accidentes e incidentes producidos durante el año, proponiéndose en dicho seno acciones encaminadas a la mejora de la prevención mediante la identificación de posibles situaciones de riesgo y tomando, de manera consensuada, actuaciones para eliminarlas o minimizarlas.

Índices de accidentes

Coordinación empresarial	2020	2021	2022	2023	2024
Nº trabajadores	130	128	133	140	149
Nº horas a trabajar al año por trabajador	1.647	1.647	1.647	1647	1.783
Nº Accidentes de trabajo con baja totales	2	1	2	2	1
Nº Accidentes de trabajo con baja (jornada / in itinere)	1 / 1	1 / 0	2 / 0	0/2	1/0
Nº de recaídas por Accidentes de trabajo con baja en jornada	0	0	0	0	0
Nº Accidentes de trabajo sin baja laboral	3	0	1	1	1
Nº Enfermedades profesionales con baja laboral	0	0	0	0	0
Nº Enfermedades profesionales sin baja laboral	0	0	0	0	0
Nº días de baja de Accidentes de trabajo en jornada (incl. Recaídas)	7	7	192	448	4
ÍNDICE DE INCIDENCIA	7,72	7,79	15,07	0,00	6,71
ÍNDICE DE FRECUENCIA	4,46	4,73	9,15	0,00	3,76
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,03	0,03	0,88	0,00	0,02

Coordinación empresarial	2020	2021	2022	2023	2024
Nº empresas	95	82	78	89	104
Nº trabajadores	453	415	422	504	564
Nº maquinaria	105	110	113	69	101

Empresas contratistas sobre las que se ha realizado coordinación de actividades empresariales (OPPE: S_21)

Nº Trabajadores: media de trabajadores por CP activos en el periodo.

TASA DE INCIDENCIA: Nº AT con baja en jornada en el periodo / Nº Trab. En el periodo x 1.000

ÍNDICE DE FRECUENCIA: Nº AT con baja en jornada en el periodo / (Nº horas a trabajar x Nº Trabajadores) x 1.000.000

ÍNDICE DE GRAVEDAD: Nº días de baja totales en el periodo / (Nº horas a trabajar x Nº Trabajadores) x 1.000